

S

**OMPI**



**SCT/7/3**

**ORIGINAL:** Inglés

**FECHA:** 7 de diciembre de 2001

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA**

**COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEGRÁFICAS**

**Séptima sesión  
Ginebra, 5 a 7 de diciembre de 2001**

**PROYECTO DE RESUMEN DEL PRESIDENTA**

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

1. Abrió la sesión la Sra. Debbie Rønning (Noruega), Presidenta del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT). El Sr. Marcus Höpperger (OMPI) fue el Secretario del SCT.

Punto 2 del orden del día: Aprobación del proyecto de orden del día

2. El SCT aprobó sin modificaciones el proyecto de orden del día (documento SCT/7/1).

Punto 3 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe de la sexta sesión

3. El SCT aprobó sin modificaciones el proyecto de informe de la sexta sesión (documento SCT/6/6Prov.).

Punto 5 del orden del día: Cuestiones que ha de examinar el Comité Permanente

4. Tras un largo debate, y en preparación de su octava sesión, el Comité Permanente decidió que la Oficina Internacional debe revisar el documento SCT/6/3 con arreglo a los comentarios formulados por las Delegaciones sobre respectos durante la séptima sesión, y completar la versión revisada del documento SCT/6/3 con una adenda en la que se aborden las cuestiones incluidas en la siguiente lista no exhaustiva: la definición de indicaciones geográficas; la protección de las indicaciones geográficas en sus países de origen; la protección de las indicaciones geográficas en el extranjero; los términos genéricos; los conflictos que pueden plantearse entre las indicaciones geográficas y las marcas; y las indicaciones geográficas homónimas.

Punto 6 del orden del día: Labor futura

5. El SCT acordó celebrar su octava sesión en Ginebra, del 27 al 31 de mayo de 2002 a título indicativo, con una duración de cinco jornadas de trabajo completa. En la que se examinará la armonización de las leyes para la protección de las marcas, y las indicaciones geográficas.

[Fin del documento]